

**V. Anuncios****B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE FOMENTO**

- 22506** *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Castellón por el que se publica la concesión administrativa otorgada a ASOCIACIÓN DE CONSIGNATARIOS Y EMPRESAS PORTUARIAS DE CASTELLÓN.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Castellón, en su sesión celebrada el 3 de mayo de 2019, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30 del Texto Refundido de la Ley de Puertos y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, a propuesta de la Dirección, acordó la "concesión administrativa otorgada a ASOCIACIÓN DE CONSIGNATARIOS Y EMPRESAS PORTUARIAS DE CASTELLÓN. para la ocupación de un local en el antiguo edificio de la Autoridad Portuaria de Castellón".

Objeto de la concesión: ocupación de un local en el antiguo edificio de la Autoridad Portuaria de la zona de servicio del Puerto de Castellón, para oficinas administrativas.

Superficie: 165 m<sup>2</sup>.

Plazo: 5 años.

Tasas aplicables consideradas para el año 2019:

Tasa de ocupación: 3.176,67 €/año.

Tasa de actividad: el concesionario queda exento del pago de esta tasa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castellón, 17 de mayo de 2019.- El Presidente, Francisco Toledo Lobo.

ID: A190029144-1